



**PROYECTO: Construcción y Equipamiento Permanente de un Hospital (Cuajimalpa de Morelos, CDMX).**

**Promovente:** Dirección General de Construcción de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.

**Representante Legal:** Francisco Máximo Izquierdo Ortiz.

**Prestador de Servicios Ambientales:** Biol. Martín Quijano Poumián.

**Domicilio del Proyecto:** Calle 16 de Septiembre número 620, colonia Contadero, código postal 05500, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.

Se presenta el presente **Formato de Facilidades** con fundamento en lo establecido en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 169 Bis de fecha dos de septiembre de dos mil diecinueve; mediante la cual, se publica el Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo de Facilidades en materia de Impacto Ambiental para la realización de obras y/o actividades públicas en la Ciudad de México.

Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones.					
Autorizaciones					
No.	Solicitud	Factor	Tema	Medida	Plazo
A	Se autoriza el <b>Derribo de 28 (veintiocho) árboles</b> , identificados en el <b>Dictamen</b> con los números: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 54, 56, 57, 58, 59, 60 y 61, ubicados en el <b>Domicilio</b> .  Se autoriza la afectación <b>permanente de 2,841.13 m<sup>2</sup> (dos mil ochocientos cuarenta y uno punto trece metros cuadrados)</b> en el área de influencia del <b>Proyecto</b> con características iguales o mejores a las del área verde y/o permeable afectada.	Biodiversidad	Flora	Realizar lo siguiente:  1. Presentar ante la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental ( <b>DGEIRA</b> ), una terna de personas físicas o morales especialistas en la materia para designar al <b>Tercero Especializado</b> que realizará la ejecución de los trabajos de compensación de arbolado y áreas verdes. Cada propuesta deberá incluir Curriculum Vitae y un Programa de Trabajo calendarizado que señale las actividades relacionadas con el Proyecto de Arquitectura del Paisaje y Programa de Mantenimiento.  2. Una vez elegido el <b>Tercero Especializado</b> , presentar ante la Dirección General del sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental ( <b>DGSANPAVA</b> ), EL Proyecto de Arquitectura del Paisaje y Programa de Mantenimiento para el Visto Bueno correspondiente. Una vez obtenido, se ingresará ante esta <b>DGEIRA</b> .  3. Elaborar el Proyecto de Arquitectura del Paisaje y Programa de Mantenimiento conforme a la normatividad aplicable, firmar autógrafamente por el <b>Tercero Especializado</b> en la materia e incluir lo siguiente:  3.1. Creación de 2,841.13 m <sup>2</sup> (dos mil ochocientos cuarenta y uno punto trece metros cuadrados) en el área de influencia del <b>Proyecto</b> con características iguales o mejores a las del área verde y/o permeable afectada.  3.2. Plantación al interior del <b>Domicilio</b> , exterior del <b>Domicilio</b> y/o en el área de influencia del <b>Proyecto</b> de 112 (ciento doce) árboles que, cuenten con estructura vigorosa y balanceada, tallo	<b>1: 30 (treinta) días hábiles</b> a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos legales el presente <b>Formato de Facilidades</b> .  <b>2 y 3: 45 (cuarenta y cinco) días hábiles</b> a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos legales el presente <b>Formato de Facilidades</b> .  <b>4: 60 (sesenta) días</b>



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones.																																			
Autorizaciones																																			
No.	Solicitud	Factor	Tema	Medida	Plazo																														
	mil ochocientos cuarenta y uno punto trece metros cuadrados) de área verde permeable al interior del Domicilio.			<p>recto sin malformaciones, libres de plagas y enfermedades, suficiente follaje, color característico de la especie e hidratación óptima; así como, las siguientes características:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Tabla. Arbolado a plantar</th> </tr> <tr> <th>Número de árboles a plantar</th> <th>Altura mínima (m)</th> <th>Diámetro mínimo de tronco (m) medido a 0.30 m del cuello de la raíz</th> <th>Diámetro mínimo de copa (m)</th> <th>Tamaño mínimo del cepellón</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>4.0</td> <td>0.060</td> <td>0.8</td> <td>0.60x0.60x0.45</td> </tr> <tr> <td>100</td> <td>5.0</td> <td>0.075</td> <td>1.0</td> <td>0.75x0.75x0.56</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>6.0</td> <td>0.090</td> <td>1.2</td> <td>0.90x0.90x0.67</td> </tr> <tr> <td><b>112</b></td> <td colspan="4"><b>Total de árboles a plantar</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>3.3. Fichas técnicas o paleta vegetal de las especies a plantar, que sean nativas y se encuentren listadas en las paletas vegetales publicadas por la <b>SEDEMA</b>, contemplando la incorporación de especies que atraigan fauna polinizadora. Queda prohibido el uso de especies invasoras o exóticas.</p> <p>3.4. Distanciamiento entre sitios de plantación de arbolado propuestos, infraestructura (equipamiento o mobiliario urbano) y árboles existentes de ser el caso, que cumplan con la normatividad aplicable.</p> <p>3.5. Programa de mejoramiento y mantenimiento por al menos de un periodo de 2 (dos) años, que considere medidas para la protección de dichos espacios, criterios de sustentabilidad como ahorro y uso de agua para riego, uso de compuestos orgánicos, o en su caso agroquímicos, fertilizantes o insecticidas, que se encuentren permitidos por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (<b>CICOPLAFEST</b>), entre otros.</p> <p>3.6. Documentación que acredite la experiencia profesional del especialista en la materia encargado de la elaboración del Proyecto de Arquitectura del Paisaje y del Programa de Mantenimiento.</p> <p>3.7. Planos georreferenciados en UTM Zona 14 Norte, Datum WGS84, formato Autocad DWG e impresos, de la ubicación del arbolado a plantar y las áreas verdes a crear.</p> <p>3.8. Copia cotejada de las acreditaciones emitidas por la <b>SEDEMA</b> del personal especializado para ejecutar los trabajos de derribo y plantación del arbolado.</p> <p>4. Ejecutar los trabajos de creación de áreas verdes y plantación de arbolado; así como, su mantenimiento, a través del <b>Tercero Especializado</b> en la materia que se haya designado.</p> <p>5. Presentar reportes de las actividades de plantación de arbolado y creación de áreas verdes, elaborado por el <b>Tercero Especializado</b> y validado por la <b>DGSANPAVA</b> con el contenido mínimo siguiente:</p> <p>5.1. Descripción y registro fotográfico a color de las actividades de mejoramiento y/o rehabilitación de suelo que se hayan realizado para el mejor establecimiento y desarrollo de la plantación.</p> <p>5.2. Reporte de las actividades de plantación, que incluya un registro fotográfico a color y/o de video</p>	Tabla. Arbolado a plantar					Número de árboles a plantar	Altura mínima (m)	Diámetro mínimo de tronco (m) medido a 0.30 m del cuello de la raíz	Diámetro mínimo de copa (m)	Tamaño mínimo del cepellón	4	4.0	0.060	0.8	0.60x0.60x0.45	100	5.0	0.075	1.0	0.75x0.75x0.56	8	6.0	0.090	1.2	0.90x0.90x0.67	<b>112</b>	<b>Total de árboles a plantar</b>				<p><b>hábiles</b> a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos legales el presente <b>Formato de Facilidades</b>.</p> <p><b>5:</b> (Dentro de los Informes).</p> <p><b>6: Informe Final.</b></p>
Tabla. Arbolado a plantar																																			
Número de árboles a plantar	Altura mínima (m)	Diámetro mínimo de tronco (m) medido a 0.30 m del cuello de la raíz	Diámetro mínimo de copa (m)	Tamaño mínimo del cepellón																															
4	4.0	0.060	0.8	0.60x0.60x0.45																															
100	5.0	0.075	1.0	0.75x0.75x0.56																															
8	6.0	0.090	1.2	0.90x0.90x0.67																															
<b>112</b>	<b>Total de árboles a plantar</b>																																		

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA

04 DIC. 2020

INGRESADO

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y  
REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y  
RIESGO

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA

21 DIC. 2020

AUTORIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y  
REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y  
RIESGO



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones.					
Autorizaciones					
No.	Solicitud	Factor	Tema	Medida	Plazo
				<p>donde se observe el estado de los árboles antes y después de realizar las actividades mencionadas.</p> <p><b>5.3.</b> Plano de ubicación georreferenciado en UTM zona 14 Norte, Datum WGS84, formato <i>Autocad (DWG)</i> e impreso de los sitios finales de plantación y las áreas verdes creadas.</p> <p><b>5.4.</b> Copia cotejada de las acreditaciones emitidas por la <b>SEDEMA</b> de las personas que supervisaron los trabajos de plantación.</p> <p><b>5.5.</b> Firmas autógrafas en todas sus fojas del <b>Tercero Especializado</b> y el <b>Representante Legal</b>.</p> <p><b>6.</b> Presentar Acta entrega – Recepción de la creación de área verde y los trabajos de plantación de arbolado de conformidad con el Proyecto de Arquitectura del Paisaje, emitida por la <b>DGSANPAVA</b>, que acredite el estado en que se encuentran después de la ejecución de los trabajos de plantación y de los 2 (dos) años de mantenimiento.</p> <p>En caso de que el arbolado no resista la plantación o no sobreviva durante el periodo de mantenimiento, deberá informar por escrito a esta <b>DGEIRA</b> para que determine la restitución correspondiente.</p> <p>Asimismo, en caso de que no sea posible llevar a cabo la restitución de manera física, deberá informarse a esta <b>DGEIRA</b> a fin de que se determine lo conducente.</p>	
B	Se autoriza el Plan de Manejo de Residuos de la Construcción y Demolición ( <b>PMRCD</b> ); no obstante, los <b>18,076.19 m<sup>3</sup> (dieciocho mil setenta y seis punto diecinueve metros cúbicos)</b> de residuos de la excavación <b>Tipo D</b> generados por la realización del <b>Proyecto</b> deberán entregarse a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural ( <b>DGCORENADR</b> ) para su	Suelo	Residuos	<p>Enviar los <b>3,445.42 m<sup>3</sup> (tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco punto cuarenta y dos metros cúbicos)</b> de la demolición (Tipo B) y <b>1,425.86 m<sup>3</sup> (mil cuatrocientos veinticinco punto ochenta y seis metros cúbicos)</b> de residuos de la construcción (Tipo A y B); conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>4,871.28 m<sup>3</sup> (cuatro mil ochocientos setenta y uno metros cúbicos)</b>, al sitio de reciclaje concretos Reciclados, S.A. de C.V.</li> </ul> <p>Deberá considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Previo a la entrega de los residuos <b>Tipo D</b> deberá garantizar la calidad del suelo a fin de constatar que es fértil para su aprovechamiento cumpliendo con las características que establece la normatividad aplicable; para lo cual, deberá presentar un estudio elaborado conforme a la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-021-SEMARNAT-2000</b>, que contenga el análisis físico, químico y biológico del estado actual del suelo que se pretende aprovechar procedente del área de intervención del <b>Proyecto</b>; así como, la interpretación de los resultados y la ubicación georreferenciada de los puntos donde fueron tomadas las muestras para realizar el análisis antes referido.</li> <li>Entregar un calendario que incluya días, horarios y volúmenes de entrega de material al paraje "Tempiluli", considerando la afluencia de vehículos a la zona.</li> <li>Separar los residuos en la fuente generadora de acuerdo con la clasificación establecida en la normatividad vigente; así como, su almacenamiento temporal clasificado dentro del área de intervención del <b>Proyecto</b>, debiendo presentar los registros fotográficos que acrediten dichas acciones.</li> <li>Presentar los manifiestos de entrega-transporte-recepción de los residuos de la demolición, excavación y construcción, sellados y firmados, indicando el número de Registro y autorización de establecimientos mercantiles, de servicios y/o unidades de transporte relacionados con el manejo</li> </ol>	<p><b>1 y 2: 30 (treinta) días hábiles</b> a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos legales el presente <b>Formato de Facilidades</b>.</p> <p><b>3, 4 y 5: Preparación del Sitio de Construcción e Instalaciones</b> (Dentro de los <b>Informes</b>).</p>



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones.					
Autorizaciones					
No.	Solicitud	Factor	Tema	Medida	Plazo
	aprovechamiento en el paraje denominado "Tempiluli" ubicado en el poblado de San Pedro Tláhuac, alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, cuya poligonal ocupa una superficie de 486,631.00 m <sup>2</sup> (cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y un metros cuadrados).			<p>integral de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial que operen y/o transiten en la Ciudad de México (<b>RAMIR</b>) del transportista conforme a lo reportado en el <b>PMRCD</b>, que para tales efectos entreguen la <b>DG CORENADR</b> en el caso de los residuos <b>Tipo D</b> y los sitios de disposición señalados en el <b>PMRCD</b> para el resto de los residuos.</p> <p>5. Informar previamente en caso de cambiar el sitio autorizado para el aprovechamiento y/o disposición final para su aprobación de ser el caso.</p>	

Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones					
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo	
1.	Administrativo	Autorizaciones	Obtener la autorización en materia de impacto ambiental para las obras de reforzamiento hidráulico requeridas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ( <b>SACMEX</b> ) en materia de agua potable y drenaje, e indicar el número de folio y número de expediente de la autorización emitida por esta <b>DGEIRA</b> para dichas obras.	Dentro de los <b>Informes y 5 (cinco) días hábiles</b> posteriores a obtener la autorización.	
2.	Administrativo	Autorizaciones	Obtener la autorización en materia de impacto ambiental correspondiente para las obras de integración y regeneración urbana solicitadas en el Dictamen de Impacto Urbano ( <b>DIU</b> ) que así lo requieran, e indicar el número de folio y número expediente de la autorización emitida por esta <b>DGEIRA</b> para dichas obras.	Dentro de los <b>Informes y 5 (cinco) días hábiles</b> posteriores a obtener la autorización.	
3.	Administrativo	Contratos	<p>Presentar copia cotejada del contrato celebrado con un tercero que cuente con autorización y registro <b>RAMIR</b> vigente otorgado por esta <b>DGEIRA</b>, para el transporte de los residuos de la demolición, excavación y/o construcción, según corresponda, a generar durante la realización del <b>Proyecto</b> de acuerdo con los volúmenes reportados en el <b>PMRCD</b>.</p> <p>Anexar copia simple de las identificaciones oficiales de los firmantes del contrato.</p>	<p><b>FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRAS PÚBLICAS</b></p> <p>04 DIC. 2020</p> <p><b>FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRAS PÚBLICAS</b></p> <p>04 DIC. 2020</p> <p><b>AUTORIZADO</b></p>	
4.	Administrativo	Avisos	Informar la fecha de inicio de las obras del <b>Proyecto</b> dentro del periodo de vigencia del presente <b>Formato de Facilidades</b> y presentar copia y original para cotejo del Registro de Manifestación de Construcción.	<b>5 (cinco) días hábiles</b> posteriores a que suceda dicho	



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
			correspondiente que otorgue la <b>Alcaldía</b> Cuajimalpa de Morelos.	supuesto.
5.	Administrativo	Avisos	Informar la fecha de conclusión de las obras del <b>Proyecto</b> y presentar copia y original para cotejo del Aviso de Terminación de Obra que otorgue la <b>Alcaldía</b> .	<b>5 (cinco) días hábiles</b> posteriores a que suceda dicho supuesto.
6.	Administrativo	Avisos	Colocar, previa intervención en el <b>Domicilio</b> , un cartel en el frente de trabajo, señalando que el <b>Proyecto</b> cuenta con autorización en materia de impacto ambiental; debiendo describir el <b>Proyecto</b> , número de folio, número de expediente y el nombre del Prestador de Servicios Ambientales encargado del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones y condicionantes establecidas en el presente <b>Formato de Facilidades</b> ; al respecto, deberá anexar un registro fotográfico a color con su respectivo pie de foto (descripción), fecha de toma y croquis de ubicación de las tomas.	Previo a la Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones y <b>5 (cinco) días hábiles</b> posteriores a que suceda dicho supuesto.
7.	Administrativo	Supervisión Ambiental	<p>Contratar los servicios de un Prestador de Servicios Ambientales externo para que realice la Supervisión Ambiental del seguimiento al cumplimiento de las condicionantes impuestas en el presente <b>Formato de Facilidades</b>, quien durante la supervisión realizada en campo deberá asentar las observaciones en una bitácora firmada, de todas y cada una de las condicionantes establecidas en el presente <b>Formato de Facilidades</b>, misma que deberá mantenerse en la obra para ser exhibida en caso de que la autoridad la requiera.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Indicar el nombre de la persona física o moral designada; asimismo, presentar original y copia para su cotejo de su cédula profesional y Curriculum Vitae firmado.</li> <li>El Prestador de Servicios Ambientales responsable del seguimiento deberá reportar directamente a esta <b>DGEIRA</b> en caso de ser requerido; por lo que, deberá indicarse un domicilio y teléfono para oír y/o recibir notificaciones.</li> </ol>	<b>30 (treinta) días hábiles</b> a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos legales la notificación del presente <b>Formato de Facilidades</b> .
8.	Administrativo	Informes	<p>Acreditar el cumplimiento de las condicionantes impuestas en el presente <b>Formato de Facilidades</b>; para lo cual, deberá presentar informes semestrales y un informe final (<b>Informes</b>) del cumplimiento de las condicionantes, elaborados por el Prestador de Servicios Ambientales encargado de la Supervisión Ambiental, validados con firma autógrafa de la <b>Promoviente</b>, con el contenido mínimo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Periodo comprendido y avance general de obra.</li> <li>Ubicación del frente o los frentes de obra activos durante el periodo comprendido.</li> <li>Descripción de las obras y actividades realizadas en cada uno del o los frentes activos durante el periodo reportado.</li> <li>Descripción de las acciones realizadas para el cumplimiento de las condicionantes impuestas en el presente <b>Formato de Facilidades</b>, acreditando tales hechos con documentales, facturas y fotografías a color con su respectivo pie de foto (descripción) y fecha de toma.</li> <li>Copia digital en formato PDF de la bitácora de campo firmada por el Prestador de Servicios Ambientales.</li> </ol>	<p>Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones y <b>5 (cinco) días hábiles</b> posteriores a que se cumpla cada periodo semestral.</p> <p><b>21 DIC. 2020</b></p> <p><b>AUTORIZADO</b></p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL</p> <p>DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO</p>



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones					
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo	
9.	Administrativo	Certificaciones	Presentar el acuse de inscripción al Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables (PCES) ingresado ante la Dirección de Instrumentos Económicos y Auditoría Ambiental (DIEAA) de esta DGEIRA.	30 (treinta) días hábiles a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos legales la notificación del presente Formato de Facilidades.	
10.	Administrativo	Vistos Buenos	Presentar el Visto Bueno para llevar a cabo la construcción y operación del helipuerto que al efecto emita la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC); el cual, deberá remitir ante esta DGEIRA en original y copia para su cotejo.  En caso de que el proyecto aprobado por la DGAC implique variaciones al Proyecto autorizado en el presente Formato de Facilidades, o bien, sea necesario realizar obras o actividades adicionales al Proyecto, deberá someterlas a consideración de esta autoridad administrativa a fin de determinar lo que conforme a derecho corresponda.	5 (cinco) días hábiles posteriores a que suceda dicho supuesto	
11.	Administrativo	Vistos Buenos	Presentar copia y original para cotejo del Visto Bueno emitido por el SACMEX para el Sistema Alternativo de Captación y Aprovechamiento de Agua Pluvial (SACAAP). En caso de existir modificaciones en las características de las instalaciones hidráulicas del Proyecto para la instalación del SACAAP deberá notificarlo ante esta DGEIRA.  Cabe señalar que, el SACMEX no es autoridad competente para liberar las condicionantes en materia de agua impuestas en el presente Formato de Facilidades; por lo que, únicamente deberá limitarse a emitir la opinión técnica correspondiente.	30 (treinta) días hábiles a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos legales la notificación del presente Formato de Facilidades.	
12.	Administrativo	Vistos Buenos	Presentar copia y original para cotejo del Visto Bueno emitido por el SACMEX para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). En caso de existir modificaciones en las características de las instalaciones hidráulicas del Proyecto para la instalación de la PTAR deberá notificarlo ante esta DGEIRA.  Cabe señalar que, el SACMEX no es autoridad competente para liberar las condicionantes en materia de agua impuestas en el presente Formato de Facilidades; por lo que, únicamente deberá limitarse a emitir la opinión técnica correspondiente.	30 (treinta) días hábiles a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos legales la notificación del presente Formato de Facilidades.	
13.	Administrativo	Vistos Buenos	Presentar copia y original para cotejo del Visto Bueno que al efecto emita la Dirección General de Evaluación de Riesgos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) con respecto a la ladera ubicada en el lindero poniente del Domicilio, colindante con la calle Cerrada 16 de Septiembre.	30 (treinta) días hábiles a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos legales la notificación del presente Formato de Facilidades.	
14.	Administrativo	Contratos	Acordar en los contratos que se celebren con las empresas contratistas y/o de servicios, cláusulas que contemplen el cumplimiento de las condicionantes impuestas en el presente Formato de Facilidades, como responsables solidarios cuando así les corresponda. De los cuales, deberá presentar copia cotejada ante esta DGEIRA.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los Informes)	



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
15.	Administrativo	Contratos	Informar <u>previamente</u> a la <b>DGEIRA</b> , en caso de que se pretenda realizar modificaciones, sustitución de instalaciones y/o equipos, ampliación o efectuar actividades de remodelación del <b>Proyecto</b> , para que en el ámbito de su competencia determine lo conducente.	Previo a la realización de cualquier actividad no contemplada originalmente en el <b>Proyecto</b>
16.	Agua	Captación	<p>Instalar un <b>SACAAP</b> que deberá considerar el aprovechamiento del 100% (cien por ciento) del agua captada en el sistema contra incendios, sanitarios, limpieza de las instalaciones, sistemas de aire acondicionado, el riego de las áreas verdes en el <b>Proyecto</b> y las existentes en el área de influencia del mismo, o en todas aquellas actividades que no requieren el uso de agua potable; motivo por el cual, no podrá realizar la descarga de los excedentes al sistema de drenaje existente en la zona.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria técnica descriptiva y planos del <b>SACAAP</b>, firmados por el responsable de su elaboración anexando copia cotejada de su cédula profesional y Curriculum Vitae firmado.</li> <li>2. Registro fotográfico a color con breve descripción al pie de foto, en donde se observe el <b>SACAAP</b> instalado.</li> </ol> <p>Cabe señalar que, el <b>SACMEX</b> no es autoridad competente para liberar y/o modificar las condicionantes en materia de agua impuestas en el presente <b>Formato de Facilidades</b>; por lo que, únicamente deberá limitarse a emitir la opinión técnica correspondiente.</p>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
17.	Agua	Tratamiento	<p>Instalar una <b>PTAR</b> para que su afluente sea utilizado en la descarga de núcleos sanitarios, limpieza de las instalaciones, sistemas de aire acondicionado, el riego de las áreas verdes que contempla el <b>Proyecto</b> y las existentes en el área de influencia del mismo, o en todas aquellas actividades que no requieren el uso de agua potable; motivo por el cual, queda estrictamente prohibido realizar la descarga de los excedentes al sistema de drenaje existente.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria técnica descriptiva y los planos de la instalación de la <b>PTAR</b>, firmados por el responsable de su elaboración anexando copia cotejada de su cédula profesional y Curriculum Vitae firmado.</li> <li>2. Registro fotográfico a color con breve descripción al pie de foto, en donde se observe la <b>PTAR</b> instalada.</li> </ol> <p>Cabe señalar que, el <b>SACMEX</b> no es autoridad competente para liberar y/o modificar las condicionantes en materia de agua impuestas en la presente <b>Formato de Facilidades</b>; por lo que, únicamente deberá limitarse a emitir la opinión técnica correspondiente.</p>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
18.	Agua	Ahorro	Queda estrictamente prohibido utilizar agua potable en las obras y/o actividades del <b>Proyecto</b> que requieran el uso de agua tratada. Deberá demostrarlo, presentando el registro fotográfico a color con fecha de toma y una breve descripción que así lo acredite.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
19.	Agua	Drenaje	Queda estrictamente prohibido descargar o arrojar materiales o residuos que contaminen u obstruyan el flujo de coladeras pluviales o pozos de visita del sistema de drenaje y alcantarillado. Deberá demostrarlo, presentando el registro fotográfico a color con fecha de toma y una breve descripción que así lo acredite.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA

04 DIC. 2020

INGRESADO

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA

21 DIC. 2020

AUTORIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones					
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo	
20.	Agua	Recarga	Queda estrictamente prohibido derramar o verter agua potable y/o agua freática al arroyo de la calle, coladeras pluviales o pozos de visita del sistema de drenaje y alcantarillado. Deberá demostrarlo, presentando el registro fotográfico a color con fecha de toma y una breve descripción que así lo acredite.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).	
21.	Agua	Aprovechamiento	Almacenar, tratar y reutilizar el agua freática que se encuentre durante el proceso de excavación y cimentación para el riego de la obra con el fin de evitar la dispersión de partículas; así como, para el riego de áreas verdes y arbolado que se ubiquen al exterior del predio y/o dentro del área de influencia del <b>Proyecto</b> . Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: <b>1.</b> Registro de los volúmenes extraídos y el volumen aprovechado en cada actividad. <b>2.</b> Registro fotográfico a color y videograbaciones de dichas actividades.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).	
22.	Agua	Descarga	Colocar un sistema de retención de sólidos y/o grasas a la salida de los desagües; asimismo, deberá proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).	
23.	Agua	Recarga	Implementar material de adocreto y/o materiales permeables en vialidades, andadores, banquetas, accesos y jardineras que contemple el <b>Proyecto</b> . Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: <b>1.</b> Fichas técnicas y facturas de compra de los materiales permeables utilizados. <b>2.</b> Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, en el que se observe la instalación de los materiales permeables.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).	
24.	Aire	Emisiones	Cumplir con los siguientes lineamientos: <b>1.</b> Emplear las cantidades mínimas para regar con agua tratada las zonas más susceptibles de generar partículas. <b>2.</b> Instalar dispositivos de control que permitan la limpieza de los neumáticos de los vehículos antes de abandonar el área de obra. <b>3.</b> Eliminar cualquier fuente o actividad que genere partículas, en caso de que se interrumpa la obra. Manifiestar el cumplimiento de cada punto anteriormente citado, presentando registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto; las facturas correspondientes que acrediten la contratación del servicio de transporte de agua tratada al sitio del <b>Proyecto</b> y registrar en la bitácora de la Supervisión Ambiental los horarios de riego y la cantidad de agua utilizada en cada actividad en la que fue requerido el riego.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).	
25.	Emisiones	Emisiones	Programar y controlar las rutas que serán utilizadas por los camiones transportistas de residuos de la demolición, excavación y construcción. Los vehículos que se empleen para el traslado de dichos residuos deberán circular siempre cubiertos con lonas, incluso cuando estuvieran vacíos, para evitar la dispersión de partículas a la atmósfera. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).	

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA  
04 DIC. 2020

INGRESADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA  
21 DIC. 2020  
AUTORIZADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

*[Handwritten signature]*



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
			<ol style="list-style-type: none"> <li>Rutas utilizadas para el transporte de los residuos de la demolición, excavación y construcción.</li> <li>Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto de los vehículos transportistas de residuos usando lonas.</li> <li>Copia de la bitácora de campo de la Supervisión Ambiental en la que se lleve el control de las características con las que salen los vehículos transportistas de residuos de la demolición, excavación y construcción del <b>Domicilio</b>.</li> </ol>	
26.	Aire	Emisiones	<p>Solicitar a los transportistas que cumplan con los tiempos de afinación y mantenimiento de sus vehículos de carga; así como, con los requerimientos del programa de verificación vehicular correspondiente.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Comprobantes de verificación respectivos.</li> <li>Facturas y bitácoras que acrediten el mantenimiento de los vehículos y maquinaria fuera del <b>Domicilio</b>.</li> </ol>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
27.	Aire	Emisiones	<p>Solicitar a los contratistas apagar los motores de los camiones de transporte de los materiales y de la maquinaria, cuando no se estén utilizando. Deberá acreditarlo, presentando copia de la bitácora del residente de obra que acredite la instrucción señalada y un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.</p> <p>La bitácora presentada deberá contener la firma autógrafa del responsable de su elaboración y de su revisión.</p>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
28.	Aire	Emisiones	<p>Queda estrictamente prohibido estacionar vehículos de carga permanentemente sobre las calles aledañas al <b>Proyecto</b>, debiendo informar a los operadores de los vehículos relacionados con la obra.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Copia de la bitácora del residente de obra que acredite la instrucción señalada; la cual, deberá contener la firma autógrafa del responsable de su elaboración y de su revisión.</li> <li>Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.</li> </ol>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
29.	Aire	Emisiones	<p>Asegurar el óptimo funcionamiento de los vehículos automotores que se utilicen en el <b>Proyecto</b> a fin de reducir las emisiones de gases producto de la combustión, dando cumplimiento a los parámetros técnicos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Programa de mantenimiento.</li> <li>Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.</li> </ol>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA

04 DIC. 2020

INGRESADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA  
04 DIC. 2020  
AUTORIZADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

*[Firma manuscrita]*



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
			Registrar en la bitácora de campo de la Supervisión Ambiental el control del cumplimiento de las normas aplicables.	
30.	Aire	Emisiones	Queda estrictamente prohibido prender fogatas y quemar basura. Deberá presentar, un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
31.	Aire	Emisiones	Suspender las obras y/o actividades que pudieran generar Ozono, Partículas PM <sub>10</sub> y/o menores, en caso de que la <b>SEDEMA</b> decrete una Contingencia Ambiental en la fase que corresponda. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: <b>1.</b> Copia de la bitácora del residente de obra que acredite la instrucción señalada; la cual, deberá contener la firma autógrafa del responsable de su elaboración y de su revisión. <b>2.</b> Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
32.	Aire	Emisiones	Colocar las protecciones necesarias para evitar que la radiación ultravioleta que emite la soldadura eléctrica sea visible desde el exterior del área de trabajo. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: <b>1.</b> Facturas que acrediten la compra de equipo de protección para contener la radiación ultravioleta. <b>2.</b> Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
33.	Aire	Emisiones	Utilizar pinturas, selladores, recubrimientos, o cualquier producto en general, libre de plomo y/o componentes orgánicos volátiles (COV's). Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: <b>1.</b> Facturas y fichas técnicas que acrediten la compra de pinturas y recubrimientos libres de plomo y sin solventes. <b>2.</b> Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
34.	Aire	Movilidad	Instalar 50 (cincuenta) biciestacionamientos en el <b>Proyecto</b> con ubicación visible, segura y de fácil acceso que promueva el uso de la movilidad no motorizada. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: <b>1.</b> Memoria técnica del mobiliario para la colocación de bicicletas en el <b>Proyecto</b> , que incluya las especificaciones técnicas donde se manifieste la calidad del material de fabricación del mobiliario. <b>2.</b> Planos a escala de la ubicación propuesta firmados autógrafamente por el responsable de su elaboración, anexando su cédula profesional y Curriculum Vitae firmado. <b>3.</b> Registro fotográfico a color en el que se observen los biciestacionamientos instalados con breve	<b>1 y 2-30 (treinta) días hábiles</b> a partir del día hábil siguiente a la recepción de la notificación del presente <b>Formato de Facilidades</b> . <b>3:</b> Previo al inicio de la Operación y Mantenimiento (Dentro de los <b>Informes</b> ).

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA

04 DIC. 2020

INGRESADO

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA

04 DIC. 2020

AUTORIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
			descripción en pie de foto.	
35.	Aire	Ruido	Presentar dentro de cada informe semestral, un reporte donde se demuestre el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de emisiones sonoras, cuyos resultados deberán estar avalados por un laboratorio acreditado en el Padrón de Laboratorios Ambientales del Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, en caso de que la <b>SEDEMA</b> tenga conocimiento de alguna denuncia durante la preparación del sitio y construcción del <b>Proyecto</b> , se reserva el derecho de solicitar la información necesaria para acreditar el cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos en la normatividad correspondiente.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
36.	Aire	Ruido	Cumplir con los niveles máximos permisibles de emisión de ruido generado por los escapes de vehículos automotores que utilicen diésel como combustible, presentando dentro de cada <b>Informe</b> , un reporte general de ruido cuyos resultados deberán estar avalados por un laboratorio acreditado en el Padrón de Laboratorios Ambientales de la Ciudad de México de la <b>SEDEMA</b> .	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
37.	Aire	Ruido	Aplicar las medidas técnicas necesarias para que el ruido generado en el área del <b>Proyecto</b> no rebase los niveles permitidos por la normatividad aplicable, como el uso de barreras construidas con materiales que permitan un aislamiento acústico; para lo cual, deberá presentar un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
38.	Aire	Energía	Instalar vidrios con bajo coeficiente de ganancia de calor solar en el 100% (cien por ciento) de las ventanas del <b>Proyecto</b> con mayor incidencia solar. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: 1. Análisis del ahorro energético que esta tecnología permitirá en el <b>Proyecto</b> . 2. Memoria técnica de su instalación, junto con los planos a escala de su ubicación; firmados autógrafamente por el responsable de su elaboración, anexando copia cotejada de su cédula profesional y Currículum Vitae firmado. 3. Facturas de compra y fichas técnicas. 4. Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
39.	Aire	Energía	Implementar un sistema de desconexión central de la iluminación (luminarias) mediante sensores, en pasillos y lugares menos concurridos de paso cuando no se usen. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: 1. Memoria técnica de la instalación del sistema de desconexión de iluminación, junto con planos a escala de su ubicación; firmados autógrafamente por el responsable de su elaboración, anexando su cédula profesional y Currículum Vitae firmado. 2. Facturas de compra. 3. Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, en el que se	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).

SEDEMA  
**FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA**  
04 DIC. 2020  
**INGRESADO**  
DIRECCIÓN CENTRAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA  
**FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA**  
21 DIC. 2020  
**AUTORIZADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

*[Firma manuscrita]*



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
			acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	
40.	Aire	Energía	<p>Acreditar la instalación de 60 (sesenta) calentadores solares para el calentamiento de agua en la operación del <b>Proyecto</b> de acuerdo con la normatividad aplicable.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Facturas que acrediten la compra de los calentadores solares.</li> <li>Registro fotográfico y/o video, a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto de la instalación de los calentadores solares.</li> </ol>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
41.	Aire	Energía	<p>Presentar en original y copia para su cotejo el Dictamen de eficiencia energética aprobado por una Unidad de Verificación acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., y aprobada por la Secretaría de Energía.</p>	<b>5 (cinco) días hábiles</b> posteriores a su obtención y previo al inicio de la Operación y Mantenimiento (Dentro de los <b>Informes</b> ).
42.	Aire	Energía	<p>Realizar la instalación para el aprovechamiento de gas natural en todos los usos que lo requieran durante la operación del <b>Proyecto</b>.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Memoria técnica y planos de la instalación.</li> <li>Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, en el que se acredite la instalación.</li> <li>Copia del contrato realizado con la compañía suministradora correspondiente.</li> </ol> <p>En caso de no existir la red de gas natural en el área del <b>Proyecto</b>, deberá demostrar las gestiones ante la empresa expendedora o en su defecto, justificar la imposibilidad de dicho suministro.</p>	Previo a la Operación y Mantenimiento (Dentro de los <b>Informes</b> ).
43.	Aire	Energía	<p>Presentar en original y copia para su cotejo el Dictamen de verificación que al efecto emita la Unidad de Verificación correspondiente para las instalaciones de aprovechamiento de gas.</p>	<b>5 (cinco) días hábiles</b> posteriores a su obtención y previo al inicio de la Operación y Mantenimiento (Dentro de los <b>Informes</b> ).
44.	Suelo	Protección	<p>Colocar mojoneras en los vértices que conforman la poligonal con zonificación Habitacional Mixto dentro del predio ubicado en el <b>Domicilio</b>; así como, una protección perimetral con malla ciclónica para delimitar y proteger la Zona Federal durante todo el proceso de construcción sin invadir la superficie protegida.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Plano georreferenciado en UTM zona 14 Norte, Datum WGS84 en formato DWG e impreso de la ubicación de las mojoneras y la malla perimetral.</li> <li>Registro fotográfico a color, con fechas de toma y descripción al pie de foto que acredite el cumplimiento de la presente condicionante</li> </ol> <p>Una vez concluida la construcción del <b>Proyecto</b>, podrá retirar la malla ciclónica de protección y delimitar</p>	<p><b>1:</b> Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b>).</p> <p><b>2:</b> Previo al inicio de la Operación y Mantenimiento (Dentro de los <b>Informes</b>).</p>

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA  
04 DIC 2020  
INGRESADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA  
21 DIC 2020  
AUTORIZADO



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
			el predio mediante materiales y estructuras no permanentes en el perímetro de la Zona Federal.	
45.	Suelo	Protección	<p>Queda estrictamente prohibido realizar actividades de construcción, ocupación, instalación permanente o temporal, relleno, disposición de residuos o materiales de la construcción, impermeabilización, o cualquier tipo de afectación a la Zona Federal.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de la bitácora del residente de obra que acredite la instrucción señalada; la cual, deberá contener la firma autógrafa del responsable de su elaboración y de su revisión.</li> <li>2. Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto que acredite el cumplimiento de la presente condicionante.</li> </ol>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
46.	Suelo	Calidad	<p>Triturar los materiales y desechos producto de la afectación de arbolado y posteriormente destinarlos a la elaboración de <i>mulch</i>.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El material no deberá provenir de un árbol enfermo o plagado.</li> <li>2. El material plagado o enfermo deberá donarse a centros de capacitación para actividades de carpintería y/o similares.</li> <li>3. Utilizar el material sano en las áreas verdes permeables a crear o a mejorar; o bien, acudir a la <b>DGSANPAVA</b>, ubicada en el interior del "Vivero Nezahualcōyotl", avenida Leandro Valle (antes Canal de Chalco) sin número, colonia Ciénega Grande, alcaldía de Xochimilco, Ciudad de México, quien le indicará el o los sitios para su disposición adecuada.</li> <li>4. Documento que acredite la recepción del <i>mulch</i> y un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.</li> </ol>	5 (cinco) días hábiles posteriores a que suceda dicho supuesto y previo al inicio de la Operación y Mantenimiento (Dentro de los <b>Informes</b> ).
47.	Suelo	Residuos	Acordar con las empresas contratistas y/o de servicios, cláusulas que contemplen el cumplimiento del presente <b>Formato de Facilidades</b> respecto al manejo de los residuos de la construcción, desde su recolección, transferencia y transporte hasta la entrega al destino final, presentando copia cotejada de dichos contratos.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
48.	Suelo	Residuos	<p>Sustituir el 100% (cien por ciento) de los materiales vírgenes por materiales reciclados para las obras de las bases de guarniciones, bordillos y banquetas, plantillas y firmes de concreto que contempla el <b>Proyecto</b>, así como, un 20% (veinte por ciento) para el resto de las obras donde sea técnicamente viable.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria técnica firmada por el Director Responsable de Obra (<b>DRO</b>) con los indicadores establecidos en la normatividad correspondiente y en apego a lo señalado por la normatividad aplicable.</li> <li>2. Facturas de la compra de los materiales reciclados utilizados.</li> <li>3. Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto que así lo demuestre.</li> </ol>	<p> SEDEMA</p> <p><b>FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA</b></p> <p>Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b>)</p> <p>7 de Dic. 2020</p> <p><b>AUTORIZADO</b></p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL</p> <p>DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO</p>



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
			En caso de que lo anterior no sea técnicamente viable, deberá presentar la justificación correspondiente.	
49.	Suelo	Residuos	<p>Presentar previamente el permiso otorgado por la <b>Alcaldía</b> en caso de colocar los materiales de construcción, escombros u otros residuos, con excepción de los peligrosos, generados en la obra, en las banquetas de la vía pública, por no más de 24 (veinticuatro) horas, sin invadir la superficie de rodamiento y sin impedir el paso de peatones y de personas con discapacidad motriz, únicamente durante los horarios y bajo las condiciones que se fijen en cada caso.</p> <p>Presentar el registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto que acredite el cumplimiento de la presente condicionante.</p>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
50.	Suelo	Residuos	<p>Colocar en la zona de intervención del <b>Proyecto</b> contenedores con las dimensiones adecuadas al volumen estimado de generación de residuos sólidos. Estos contenedores <b>deberán</b> ser de color VERDE para los residuos orgánicos, GRIS para los residuos inorgánicos reciclables y NARANJA para los residuos inorgánicos no reciclables; además, cada contenedor <b>deberá</b> tener la leyenda visible del tipo de residuos a depositar conforme a lo descrito anteriormente.</p> <p>Instruir a todas las personas que se encuentren dentro de la zona de intervención del <b>Proyecto</b>, a fin de que se depositen los residuos generados de manera correcta.</p> <p>Acreditar todo lo anterior, mediante un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto y copia de la bitácora del residente de obra que acredite la instrucción señalada; la cual, <b>deberá</b> contener la firma autógrafa del responsable de su elaboración y de su revisión.</p>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
51.	Suelo	Residuos	<p>Realizar lo siguiente respecto al manejo de residuos peligrosos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar copia del registro ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (<b>SEMARNAT</b>) como generador de Residuos Peligrosos en la clasificación correspondiente (micro, pequeños y grandes generadores).</li> <li>2. Contratar los servicios de empresas autorizadas por la <b>SEMARNAT</b> para el manejo de residuos peligrosos.</li> <li>3. Presentar copia de las bitácoras de generación y de los Manifiestos de entrega, transporte y recepción de los residuos peligrosos que se generen.</li> <li>4. Evitar la mezcla de residuos peligrosos con residuos no peligrosos.</li> <li>5. Almacenar los residuos peligrosos en envases y/o contenedores cuyas dimensiones, forma y materiales reúnan las condiciones de seguridad necesarias.</li> <li>6. Identificar los residuos peligrosos con nombre y características del residuo.</li> <li>7. Instalar el área de almacenamiento de los residuos peligrosos alejada de oficinas y servicios.</li> <li>8. Contar con señalamientos y letreros alusivos a dichos residuos.</li> </ol>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
52.	Suelo	Contaminación	<p>Proporcionar a los trabajadores servicios provisionales de agua potable y un sanitario ecológico, sustentable y autosuficiente por cada 25 (veinticinco) trabajadores o fracción excedente de 15 (quince) diferenciados para hombres y para mujeres. Los sanitarios a colocar <b>deberán</b> contar con tecnología integrada de micro tratamiento ecológico de ciclo completo y con funcionamiento autosuficiente a través</p>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA  
04 DIC. 2020

FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA  
21 DIC. 2020  
AUTORIZADO

INGRESADO  
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y REGULACION AMBIENTAL  
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y REGULACION AMBIENTAL  
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
			<p>de celdas fotovoltaicas.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Facturas de contratación del servicio de sanitarios ecológicos.</li> <li>Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto que acredite el cumplimiento de la presente condicionante.</li> </ol> <p>En caso de que exista la imposibilidad técnica de instalar los sanitarios ecológicos indicados deberá manifestarlo a esta <b>DGEIRA</b> y presentar la justificación técnica correspondiente y una propuesta de cumplimiento que considere el manejo sustentable de las descargas de los sanitarios a instalar.</p>	
53.	Suelo	Contaminación	<p>Queda estrictamente prohibido verter o disponer material y/o residuos sólidos o líquidos, producto de la preparación del sitio, excavación y construcción, en terrenos baldíos, camellones, plazas, áreas verdes, banquetas o cualquier sitio no autorizado por esta <b>DGEIRA</b> o la autoridad de la entidad federativa correspondiente.</p> <p>Presentar el registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, que así lo acredite.</p>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
54.	Suelo	Contaminación	<p>Destinar un área aislada y segura para el resguardo de solventes, pinturas, aditivos, aceites y combustibles; la cual deberá estar protegida con materiales impermeables atendiendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los contenedores o recipientes deberán estar siempre cerrados, en óptimas condiciones y etiquetados conforme al Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS, por sus siglas en inglés).</li> <li>Contar con sardinel para contener posibles derrames.</li> <li>Implementar un programa de atención en caso de derrame.</li> </ul> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico legible y a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto del sitio del cumplimiento de la presente condicionante.</li> <li>Copia del programa de atención en caso de derrame.</li> <li>Lista de asistencia del personal de la obra al que se le dio capacitación respecto a la presente condicionante.</li> </ol>	<p>Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b>).</p> <p> SEDEMA</p> <p><b>FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA</b></p> <p>21 DIC. 2020</p>
55.	Suelo	Contaminación	<p>Queda estrictamente prohibido realizar al interior del predio en el <b>Domicilio</b> actividades de reparación y/o mantenimiento del equipo o maquinaria que se ocupe durante la preparación del sitio y construcción del <b>Proyecto</b>.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Programa de mantenimiento de maquinaria y vehículos de carga en los talleres de mantenimiento correspondientes.</li> <li>Copia de las bitácoras de mantenimiento.</li> </ol>	<p><b>AUTORIZADO</b></p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL</p> <p>DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</p> <p>Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b>).</p>



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
			3. Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto que acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	
56.	Biodiversidad	Flora	<p>Crear una superficie de al menos 2,146.79 m<sup>2</sup> (dos mil ciento cuarenta y seis punto setenta y nueve metros cuadrados) equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) del área libre mínima establecida en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (<b>CUZUS</b>), para áreas naturadas, muros verdes, jardines para polinizadores y/o huertos urbanos; presentando para su aprobación lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de Arquitectura del Paisaje y Programa de Mantenimiento elaborado conforme a la normatividad aplicable y firmado autógrafamente por un tercero especializado en la materia, que incluya lo siguiente:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Fichas técnicas y paleta vegetal de las especies a plantar, que sean nativas y se encuentren listadas en las paletas vegetales publicadas por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (<b>SEDEMA</b>), contemplando la incorporación de especies que atraigan fauna polinizadora. Queda prohibido el uso de especies invasoras o exóticas.</li> <li>Distribución de las especies a plantar y superficie de las áreas verdes a crear.</li> <li>Programa de mejoramiento y mantenimiento por al menos de un periodo de 2 (dos) años, que considere las medidas para la protección de dichos espacios, criterios de sustentabilidad (ahorro y uso de agua para riego, uso de compuestos orgánicos, o en su caso agroquímicos, fertilizantes o insecticidas, que se encuentren permitidos por la Comisión Intersecretarial para el <b>CICOPLAFEST</b>, entre otros.</li> <li>Documentación que acredite la experiencia profesional del especialista en la materia encargado de la elaboración del Proyecto de Arquitectura del Paisaje y del Programa de Mantenimiento.</li> </ol> </li> <li>Planos arquitectónicos georreferenciados en coordenadas UTM Zona 14 Norte, Datum WGS84, formato <i>Autocad</i> (<i>DWG</i>) y Excel, en digital e impreso de la ubicación final de las áreas verdes creadas.</li> <li>Registro fotográfico a color y/o de video con fecha de toma que demuestre las áreas verdes creadas.</li> </ol>	<p><b>1: 30 (treinta) días hábiles</b> a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos legales la notificación del presente <b>Formato de Facilidades</b>.</p> <p><b>2 y 3:</b> Previo al inicio de la Operación y Mantenimiento (Dentro de los <b>Informes</b>).</p>
57.	Biodiversidad	Flora	<p>Asegurar que se respeten y mantengan las condiciones ambientales de la flora existente en el interior y exterior del <b>Domicilio</b>, y en la zona de influencia del <b>Proyecto</b>; en caso de encontrar alguna especie en alguna categoría de riesgo conforme a la legislación aplicable, deberá informar a la autoridad correspondiente y presentar un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y pie de foto (breve descripción) que acredite las actividades realizadas para la protección de la flora.</p>	<p>Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b>).</p>
58.	Biodiversidad	Flora	<p>Presentar un programa de mejoramiento y mantenimiento de las áreas verdes permeables que serán conservadas al interior del <b>Domicilio</b>; el cual, incluya su protección durante toda la construcción del <b>Proyecto</b> y su vida útil.</p> <p>Presentar un registro fotográfico a color y/o de video; mediante el cual, se acredite el mantenimiento realizado y las medidas de protección empleadas durante la preparación del sitio, construcción e instalaciones; así como, del estado de las áreas verdes una vez finalizada la obra.</p>	<p>Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones y previo al inicio de la Operación y Mantenimiento (Dentro de los <b>Informes</b>).</p>

FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA

21 DIC. 2020

AUTORIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA

04 DIC. 2020

INGRESADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
59.	Biodiversidad	Flora	<p>Queda estrictamente prohibido realizar cualquier afectación al arbolado o área verde sin previa autorización por parte de esta <b>DGEIRA</b>, como poda (aérea o de raíces), derribo o trasplante, mutilación, remoción de la corteza, envenenamiento, entierro parcial o total del tronco, exposición o impermeabilización de área radicular o de las áreas permeables, aplicación de químicos, acumulación de residuos u otros agentes nocivos alrededor de los árboles o sobre las áreas verdes, así como utilizar los fustes de los árboles para cualquier actividad inherente a la preparación del sitio, construcción e instalaciones del <b>Proyecto</b>. En caso contrario se impondrán las medidas de seguridad y/o sanciones administrativas correspondientes.</p> <p>En caso de que se pretenda afectación de arbolado, de área verde y/o de área permeable solicitar autorización previamente ante esta <b>DGEIRA</b>.</p>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
60.	Biodiversidad	Fauna	<p>Implementar la colocación de comederos, bebederos y refugios para la fauna en general (aves, insectos, reptiles, mamíferos, etc.) presentes al interior y exterior del <b>Domicilio</b>, con la finalidad de preservar la biodiversidad existente en el sitio. Deberá realizar la limpieza y mantenimiento adecuado de los comederos para evitar la propagación de enfermedades y evitar el uso de néctar comercial o con colorantes artificiales.</p> <p>Para lo anterior, deberá presentar registro fotográfico a color y/o de video, con fecha de toma y pie de foto (breve descripción) que acredite su instalación, limpieza y mantenimiento.</p>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
61.	Biodiversidad	Fauna	<p>Inspeccionar los árboles y áreas verdes o permeables del <b>Domicilio</b> previamente a su afectación para detectar algún nido, madriguera, nicho u otro tipo de refugio de fauna silvestre, a fin de que dicha fauna sea protegida y reubicada conforme al Programa de rescate y reubicación de fauna silvestre.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de la bitácora del residente de obra que acredite la instrucción señalada; la cual, deberá contener la firma autógrafa del responsable de su elaboración y de su revisión.</li> <li>2. Registro fotográfico a color y/o de video, con fecha de toma y descripción al pie de foto de los avistamientos y de las medidas de protección y reubicación de fauna silvestre.</li> </ol>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
62.	Biodiversidad	Fauna	<p>Queda estrictamente prohibido molestar, dañar, cazar, capturar y comercializar especies de fauna silvestre que se encuentren en el predio ubicado en el <b>Domicilio</b>.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de la bitácora del residente de obra que acredite la instrucción señalada; la cual, deberá contener la firma autógrafa del responsable de su elaboración y de su revisión.</li> <li>2. Registro fotográfico a color y/o de video, con fecha de toma y descripción al pie de foto que acredite su cumplimiento.</li> </ol>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
63.	Población	Seguridad Ocupacional	<p>Proporcionar el equipo de protección personal para garantizar la seguridad de los trabajadores.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Facturas de compra de equipo de protección personal para los trabajadores de la obra.</li> <li>2. Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y pie de foto (breve descripción) que así lo</li> </ol>	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA  
21 DIC. 2020

**AUTORIZADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
REGULACIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO Y  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y  
RIESGO

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA  
04 DIC. 2020  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y  
REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y  
RIESGO

*[Handwritten signature]*



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
			acredite.	
64.	Población	Seguridad	Contar con los señalamientos preventivos, informativos y/o restrictivos, acordonamientos, tapias o elementos de protección; por lo que, el <b>DRO</b> deberá establecer todas las medidas necesarias y pertinentes para no alterar el comportamiento estructural, ni el funcionamiento de las construcciones o instalaciones en los predios colindantes o de la infraestructura de la vía pública.	Previo a la Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
65.	Población	Seguridad	Presentar responsiva firmada por el <b>DRO</b> y el Corresponsable en Seguridad Estructural, sobre la estabilidad estructural de la obra y sobre la colocación de calentadores solares propuestos para el <b>Proyecto</b> .	Previo a la Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
66.	Población	Inclusión	Contar con accesos universales para que sean utilizados en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades motrices o sensoriales. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: 1. Especificaciones técnicas de los accesos universales implementados. 2. Planos a escala en los que se observen los accesos universales. Registro fotográfico a color, con fecha de toma y pie de foto (breve descripción), en el que se muestre la implementación de los accesos universales en el <b>Proyecto</b> .	Previo al inicio de la Operación y Mantenimiento (Dentro de los <b>Informes</b> )
67.	Población	Salud	Contar con atención médica en el sitio del <b>Proyecto</b> durante toda la jornada laboral, con al menos un botiquín portátil con el material, manual y equipo de curación necesarios para proporcionar los primeros auxilios en la obra; así como, un profesional médico capacitado; acreditándolo con evidencia fotográfica y documentos probatorios (cédula profesional, bitácora de atención, etc.). Deberá incrementar a un profesional médico a partir de 100 (cien) trabajadores y fracción excedente de 50 (cincuenta) trabajadores.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
68.	Población	Servicios	Instalar temporalmente en el área del <b>Proyecto</b> , bodegas y/u oficinas de residentes sin afectar áreas verdes o arbolado. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: 1. Croquis de ubicación de las instalaciones temporales utilizadas durante el periodo reportado. 2. Registro fotográfico a color con fecha de toma y una breve descripción al pie de cada fotografía. Retirar, al concluir los trabajos, todas las instalaciones temporales y realizar la limpieza del área, debiendo manifestarse al respecto dentro de los informes, así como presentar un registro fotográfico a color con fecha de toma y una breve descripción al pie de foto de los sitios desocupados.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
69.	Población	Servicios	Establecer dentro de la obra o en el área de intervención del <b>Proyecto</b> , un lugar con condiciones de salubridad e higiene, destinado para que los trabajadores consuman sus alimentos; el cual, deberá cubrir	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA  
04 DIC. 2020  
INGRESADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGO

21 DIC. 2020  
AUTORIZADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGO

*[Firma manuscrita]*



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
			la demanda de acuerdo con el número de trabajadores de la obra. Debiendo acreditarlo presentando un registro fotográfico a color, legible, con fecha de toma y pie de foto.	(Dentro de los <b>Informes</b> ).
70.	Población	Servicios	Instalar un dispensador de agua purificada por cada 10 (diez) trabajadores, acreditando su adquisición y/o instalación con facturas de su compra o renta; así como la evidencia fotográfica correspondiente.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
71.	Población	Seguridad	Instalar señalética vertical e implementar pasos peatonales seguros en el perímetro de la obra. Presentar registro fotográfico a color, con pie de foto, fecha de toma y croquis de toma que acredite lo anterior.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
72.	Población	Seguridad	Instalar luminarias en los tapias para mejorar la visibilidad en las colindancias del <b>Domicilio</b> durante la noche, con el objeto de disminuir la inseguridad alrededor del <b>Proyecto</b> . Deberá acreditarlo presentando un registro fotográfico a color, con pie de foto, fecha de toma y croquis de toma	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
73.	Población	Seguridad	Diseñar accesos vehiculares a la obra considerando la seguridad de los peatones, fortaleciendo la señalética e implementando mecanismos de reducción de tránsito. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: 1. Memoria descriptiva del diseño o adecuaciones al diseño de los accesos vehiculares para cumplir con lo anterior. 2. Reporte fotográfico a color, con pie de foto, fecha de toma y croquis de toma, de la implementación de las adecuaciones al diseño de los accesos vehiculares.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
74.	Población	Seguridad	Habilitar y diseñar estratégicamente los accesos a las áreas de trabajo para no afectar la vialidad, áreas verdes, arbolado, mobiliario y/o causar accidentes derivados del movimiento de la maquinaria utilizada en la obra. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: 1. Memoria descriptiva del diseño o adecuaciones al diseño de los accesos a las áreas de trabajo para cumplir con lo anterior. 2. Reporte fotográfico a color, con pie de foto, fecha de toma y croquis de toma, de la implementación de las adecuaciones al diseño de los accesos a las áreas de trabajo.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
75.	Territorio	Paisaje	Asegurar que el desarrollo del <b>Proyecto</b> no modificará elementos relevantes del paisaje habitual del área de influencia, debiendo reportar las acciones implementadas para cumplir con lo anterior.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
76.	Economía	Adquisiciones	Adquirir bienes y servicios de origen nacional requeridos para las obras y actividades que contempla el <b>Proyecto</b> , mismas que deberán cumplir con los estándares de calidad aplicables, debiendo presentar los	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA  
21 DIC. 2020

AUTORIZADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

*[Firma manuscrita]*



Etapa 1. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
			comprobantes de compra y facturas fiscales que acrediten su procedencia. En caso contrario, justificar la adquisición de bienes y servicios de origen extranjero.	(Dentro de los <b>Informes</b> ).
77.	Economía	Adquisiciones	Presentar las facturas fiscales que acrediten la procedencia legal de los recursos maderables que se prevén utilizar durante las etapas que contempla el <b>Proyecto</b> , adjuntando para tal efecto la documentación, tanto de la adquisición de dichos recursos como de la autorización, certificación o cualquier otro documento expedido por la autoridad competente.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
78.	Economía	Empleo	Contratar mano de obra local dentro el área de influencia del <b>Proyecto</b> , o de origen nacional o extranjero solo en casos debidamente justificados. Para acreditar lo anterior, deberá presentar bitácora y copia de las identificaciones oficiales donde se compruebe el domicilio de los trabajadores; asimismo, deberá demostrar que dicho personal contará con las prestaciones de ley tales como seguro social, prima vacacional y aguinaldo, entre otros, de acuerdo con la legislación aplicable.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
79.	Cultura y Tradiciones	Comunicación y Vinculación Comunitaria	Establecer, durante la preparación del sitio y construcción del <b>Proyecto</b> , un módulo informativo y receptor de opiniones, quejas y denuncias, en el espacio exterior inmediato de la obra, a cargo de personal capacitado para brindar informes sobre los alcances del <b>Proyecto</b> y recibir opiniones, quejas y denuncias de la ciudadanía. De lo cual, deberá reportar dentro de los <b>Informes</b> adjuntando la evidencia correspondiente; así como, los reportes de la atención proporcionada a las opiniones, quejas y denuncias ciudadanas.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).
80.	Cultura y Tradiciones	Expresiones Ciudadanas	Asegurar que el desarrollo del <b>Proyecto</b> no intervendrá con las actividades y/o expresiones sociales regularmente realizadas por la ciudadanía dentro del área de influencia del <b>Proyecto</b> , debiendo reportar las acciones implementadas para cumplir con lo anteriormente citado.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los <b>Informes</b> ).

Para la etapa de operación y mantenimiento, se deberá observar de manera permanente el cumplimiento de las siguientes condiciones; de las cuales, no se requiere presentar informes de seguimiento; no obstante, se deberá entregar los comprobantes que así se indican en los plazos establecidos y conservar los que acrediten el debido cumplimiento a lo dispuesto en el presente **Formato de Facilidades**; con la finalidad de que puedan ser exhibidos en caso de que esta **DGEIRA** u otra autoridad lo requiera.

Etapa 2. Operación y Mantenimiento				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
81.	Administrativo	Avisos	Informar la fecha de inicio de operación del <b>Proyecto</b> , anexando copia del Visto Bueno de seguridad y ocupación que al efecto emita la <b>Alcaldía</b> .	5 (cinco) días hábiles posteriores a su obtención.
82.	Administrativo	Licencias	Obtener la Licencia Ambiental Única para la Ciudad de México ( <b>LAUCM</b> ) para la operación del <b>Proyecto</b> e indicar el número de folio y número de expediente de la licencia emitida por esta <b>DGEIRA</b> .	30 (treinta) días hábiles posteriores al inicio de la Operación y Mantenimiento.

FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA  
04 DIC. 2020  
AUTORIZADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO



Etapa 2. Operación y Mantenimiento				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
83.	Administrativo	Certificados	Presentar el documento que acredite que el <b>Proyecto</b> obtuvo la certificación como Edificio Sustentable que al efecto emita la <b>DIEAA</b> .	<b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores al inicio de la Operación y Mantenimiento.
84.	Administrativo	Vistos Buenos	Obtener el Visto Bueno de la Unidad de Protección Civil de la <b>Alcaldía</b> del programa de Protección Civil implementado para el <b>Proyecto</b> .	<b>5 (cinco) días hábiles</b> posteriores a su obtención.
85.	Administrativo	Seguimiento	Elaborar y aplicar un Reglamento Interno; en el cual, se establezca la responsabilidad compartida del cumplimiento de las medidas establecidas en el presente <b>Formato de Facilidades</b> en materia de uso eficiente de agua, energía, control de residuos, emisiones y áreas verdes; así como, aquellas otras aplicables a la operación del <b>Proyecto</b> .	<b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores al inicio de la Operación y Mantenimiento.
86.	Agua	Ahorro	Incluir en el diseño y colocación de las instalaciones hidráulicas y sanitarias, el uso de dispositivos de ahorro o bajo consumo de agua (lavamanos y grifos de contacto, cajas o tanques de sanitarios de capacidad reducida y otros que resulten aplicables a las instalaciones). Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fichas técnicas de dichos dispositivos.</li><li>2. Facturas de compra.</li><li>3. Justificación técnica del ahorro proporcionado por dichos dispositivos.</li><li>4. Registro fotográfico de su colocación legible a color con fecha de toma y breve descripción en pie de foto.</li></ol>	Previo al inicio de la Operación y Mantenimiento.
87.	Agua	Ahorro	Fomentar entre los usuarios del <b>Proyecto</b> buenas prácticas ambientales en el uso del agua mediante letreros en lugares visibles que propicien e incentiven el uso racional del agua, que eviten su desperdicio y contribuyan a su preservación, impulsando una cultura del buen manejo, reúso y aprovechamiento del agua.	Cuando la autoridad lo requiera.
88.	Agua	SEDE Tratamiento	Presentar un reporte de la operación de la <b>PTAR</b> y del <b>SACAAP</b> , el cual deberá contener lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Volumen total de agua tratada.</li><li>2. Volumen reutilizado.</li><li>3. Eficiencia de la <b>PTAR</b> y del <b>SACAAP</b>.</li><li>4. Generación, manejo, aprovechamiento y disposición de los lodos (en su caso).</li><li>5. Comprobantes correspondientes y un reporte fotográfico a color con breve descripción en pie de foto.</li></ol> En todo momento se deberá cumplir con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas en materia de límites máximos permisibles de contaminantes y tratamiento de aguas.	<b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores al inicio de la Operación y Mantenimiento y cuando la autoridad lo requiera.

SEDE Tratamiento  
**FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA**  
04 DIC. 2020

**SEDEMA**  
**FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA**  
21 DIC. 2020

**SEDEMA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y  
REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y  
RIESGO

**AUTORIZADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y  
REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y  
RIESGO



Etapa 2. Operación y Mantenimiento				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
89.	Agua	Aprovechamiento	Realizar el mantenimiento periódico preventivo y correctivo necesario para el eficiente funcionamiento del <b>SACAAP</b> ; así como, de los sistemas de la <b>PTAR</b> ; los cuales, deberán revisarse periódicamente para cumplir con los límites máximos permisibles establecidos en la normatividad aplicable.	Cuando la autoridad lo requiera.
90.	Agua	Aprovechamiento	Utilizar el agua tratada proveniente de la <b>SACAAP</b> para el uso de lavabos, regaderas o cualquier otro de consumo humano, asegurando que el agua tratada cumpla con los parámetros de calidad y los límites máximos permisibles de contaminantes en aguas para consumo humano. Y el agua proveniente de la <b>PTAR</b> para el uso en sanitarios, riego de áreas verdes, lavado de automóviles, en la limpieza de las áreas de uso común; así como, en actividades que no requieran de la calidad de agua potable.	Cuando la autoridad lo requiera.
91.	Agua	Drenaje	Supervisar que las concentraciones de los contaminantes presentes en las descargas de aguas residuales cumplan con los límites máximos permisibles establecidos en la normatividad aplicable.	Cuando la autoridad lo requiera.
92.	Agua	Descarga	Acreditar la instalación del sistema de retención de sólidos y/o grasas a la salida de los desagües; asimismo, proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario.	<b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores al inicio de la Operación y Manteamiento.
93.	Aire	Movilidad / Emisiones	Fomentar entre los empleados y usuarios del <b>Proyecto</b> , el uso del transporte público, uso de bicicleta o uso compartido del automóvil, con la finalidad de disminuir el tránsito vehicular y reducir las emisiones de Dióxido de Carbono (CO <sub>2</sub> ), así como fomentar el ahorro económico de las familias.	Cuando la autoridad lo requiera.
94.	Aire	Energía	Instalar en el <b>Proyecto</b> focos y luminarias ahorradoras de energía, presentando para su acreditación lo siguiente: 1. Registro fotográfico que demuestre su instalación. 2. Facturas de compra y fichas técnicas de los equipos instalados. 3. Breve análisis del ahorro energético proporcionado por su instalación.	Previo a la Operación y Mantenimiento
95.	Aire	Energía	Implementar un programa de ahorro de energía en el <b>Proyecto</b> , para fomentar entre los usuarios buenas prácticas ambientales en el uso de la energía eléctrica, informando sobre las medidas realizadas y sus resultados.	<b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores al inicio de la Operación y Manteamiento y cuando la autoridad lo requiera.
96.	Aire	Energía	Realizar el mantenimiento periódico preventivo y correctivo necesario a las instalaciones eléctricas; así como, a los calentadores solares; para su eficiente funcionamiento y prevenir incidencias u otro tipo de incidentes.	Cuando la autoridad lo requiera.

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA  
04 DIC. 2020  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA  
FORMATO DE FACILIDADES  
PARA OBRA PÚBLICA  
21 DIC. 2020  
AUTORIZADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

*[Handwritten signature]*



Etapa 2. Operación y Mantenimiento				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
97.	Aire	Energía	Realizar inspecciones periódicas y proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de gas para evitar fugas que puedan ocasionar accidentes y prevenir emisiones contaminantes a la atmósfera.	Cuando la autoridad lo requiera.
98.	Aire	Energía	Acreditar que los 60 (sesenta) calentadores solares para el calentamiento de agua en el <b>Proyecto</b> disminuirán el 70% (setenta por ciento) del consumo energético anual para calentamiento de agua. Para lo anterior, deberá presentar lo siguiente: 1. Bitácora en la que se reporten mensualmente y anualmente los volúmenes de agua caliente generados por los calentadores solares, deberá estar firmada por el Administrador del <b>Proyecto</b> . 2. Registro fotográfico y/o video a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto de su funcionamiento.	<b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores al inicio de la Operación y Mantenimiento y cuando la autoridad lo requiera.
99.	Aire	Ruido	Cumplir con los límites máximos permisibles de emisiones sonoras establecidos en la normatividad ambiental aplicable.	Cuando la autoridad lo requiera.
100.	Suelo	Residuos	Destinar y acondicionar un área para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos urbanos, donde se ubiquen contenedores con las dimensiones adecuadas al volumen estimado de generación diaria y realizar la separación de residuos de acuerdo con lo que establece la normatividad ambiental aplicable.	Cuando la autoridad lo requiera.
101.	Suelo	Residuos	Realizar el compostaje adecuado de los residuos orgánicos generados en el <b>Proyecto</b> .	Cuando la autoridad lo requiera.
102.	Suelo	Residuos/Calidad	Cumplir durante la operación de la <b>PTAR</b> con los límites máximos permisibles de contaminantes en lodos y biosólidos para su aprovechamiento y disposición final establecidos en la normatividad aplicable.	Cuando la autoridad lo requiera.
103.	Suelo	Residuos/Calidad	Presentar un programa de manejo de los lodos y biosólidos procedentes de la <b>PTAR</b> , indicando el uso posterior que se dará a los mismos.	<b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores al inicio de la Operación y Mantenimiento.
104.	Biodiversidad	Flora	1. Realizar el mantenimiento periódico de las áreas verdes del interior del <b>Domicilio</b> . 2. Utilizar compuestos orgánicos provenientes del composteo, o en su caso agroquímicos, fertilizantes o insecticidas, que se encuentren permitidos por la <b>CICOPLAFEST</b> , en el mantenimiento de las áreas verdes que se conservarán en el interior del <b>Domicilio</b> , para evitar daños a la salud y al medio ambiente.	Cuando la autoridad lo requiera.
105.	Población	Seguridad	Contar con personal capacitado en materia de protección civil, a efecto de que tenga conocimiento y pueda indicar a los usuarios en una situación de emergencia, conforme a las acciones que establezca el Programa de Protección Civil.	Cuando la autoridad lo requiera.



Etapa 2. Operación y Mantenimiento				
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
106.	Población	Seguridad	Contar con equipos y medidas preventivas necesarias para evitar incendios. El diseño, selección, ubicación e instalación de los sistemas contra incendio, deberán estar avalados por un corresponsable en el área de seguridad.	Cuando la autoridad lo requiera.
107.	Economía	Empleo	Emplear preferentemente personal que viva dentro del área de influencia del <b>Proyecto</b> o en su defecto, justificar la contratación de personal que viva fuera de dicha área.	Cuando la autoridad lo requiera.
108.	Cultura y Tradiciones	Cultura Ambiental	Implementar un programa de capacitación y concientización ambiental para el personal que labore en el <b>Proyecto</b> , mismo que deberá ejecutarse de manera periódica durante toda la vida útil del <b>Proyecto</b> .	30 (treinta) días hábiles posteriores al inicio de la Operación y Mantenimiento, y cuando la autoridad lo requiera.

El otorgamiento de la autorización condicionada en materia de impacto ambiental contenida en el presente **Formato de Facilidades**, no exime a la **Promovente** para que tramite y en su caso, obtenga otras autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares que sean requisito para la ejecución, operación, mantenimiento y conservación del **Proyecto**, cuando así lo consideren otras Leyes y Reglamentos que corresponda aplicar al Gobierno de la Ciudad de México y/o a las autoridades Federales correspondientes.

Con fundamento en los artículos 72 y 73 del **RIAR** se comunica a la **Promovente** que la presente autorización condicionada en materia de impacto ambiental tendrá **vigencia de un año** contada a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos legales la notificación del presente **Formato de Facilidades**.

**POR LA PROMOVENTE**

**Francisco Máximo Izquierdo Ortiz**  
Representante Legal

**Biol. Martín Quijano Poumián**  
Prestador de Servicios Ambientales

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL**

**Formato de Facilidades para Obra Pública**

**Lic. Sergio Cabrera Rodríguez**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo

**Biol. Luis Damián McAnally Armijo**  
Subdirector de Evaluación y Seguimiento

**Angélica Ibeth Martínez Labrada**  
JUD de Infraestructura Mayor